



MOCIÓN QUE PRESENTA JESÚS GIMÉNEZ GALLO, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL MC CARTAGENA, SOBRE "REVOCACIÓN DE COMPETENCIAS ILEGALES A LOS CONCEJALES TRÁNSFUGAS"

El pasado día 12 de junio fue investida Alcaldesa D^a. Noelia Arroyo Hernández, candidata del PP, con el voto favorable de los seis ediles que fueron elegidos en las listas del PSOE.

Ese mismo día como recompensa por su proceder se les otorgaron competencias según Decreto de Alcaldía de Organización Municipal, de 12 de junio de 2021, y Acuerdo de Junta de Gobierno de ratificación y refundido de delegación de competencias, de 17 de junio de 2021.

Ambos Decretos son contrarios a derecho, en concreto a lo establecido en el art. 73.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local.

Es por ello que el grupo municipal MC Cartagena presenta para su debate y aprobación la siguiente

MOCIÓN

El Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena insta a la Alcaldesa Presidenta a llevar a cabo los trámites de revocación del Decreto de Alcaldía de Organización Municipal, de 12 de junio de 2021, y del Acuerdo de Junta de Gobierno de ratificación y refundido de delegación de competencias, de 17 de junio de 2021.

En Cartagena, a 21 de junio de 2021.

Fdo. José López Martínez Concejal-Portavoz Grupo municipal MC Fdo. Jesús Giménez Gallo Concejal Grupo municipal MC

A LA ALCALDÍA-PRESIDENCIA DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA